TERMINOS DE REFERENCIA
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA
Servicios de impresión de productos de Artes Gráficas

Caacupé, ……. de 2010

Señor: ……
TEL: ……
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de la Cordillera, a los efectos de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa para **Servicios de impresión de productos de artes gráficas**

El plazo límite para la presentación de la oferta es hasta el **día 16 de abril hasta las 08: 30 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan: Términos de referencia:

Anexo **1**. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo **2.** Formulario de presentación de oferta.

Anexo **3.** Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Observación:

- ***La validez de la oferta****: será de 30 días a partir de la presentación y apertura de ofertas, en ningún caso la agencia modificara el precio de su oferta dentro de dicho plazo.*

- ***Condiciones de pago:*** *El mismo se realizara Conforme al Plan Financiero de la Institución Departamental, no se establece anticipo alguno.*

- ***Conforme al Decreto Presidencial 4008/2010 – Art. 2º inciso d).:*** *…En las contrataciones de servicios que realicen las municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante,* ***agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio.*** *Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante….*

Atentamente.

Abg. Pedro Vera Arriola
Responsable U.O.C

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante **Gobernación de Cordillera,** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa para los **Servicios de impresión de productos de artes gráficas.**

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el **ANEXO 3.**

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 330 –Productos de papel, cartón e impresos del Presupuesto General de la Nación

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna **ACLARACIÓN** sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **por escrito** hasta **13 de abril de 2010** y en la dirección **local Gobernación de Cordillera – Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen – Caacupé**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el 13 de abril del 2010- 12:00 hs.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La

Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados **en idioma castellano: Si.** *Se permitirán o no, catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:* ***Si*** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario vigente
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

1. Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **b), c), d), e). f), g) y h**), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

2. **En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE.**

12. **La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30(treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo 2.-**

14. **Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.** La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. **Las ofertas deberán ser RECIBIDAS por la Convocante en el local de la Gobernación – Calles Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen** y a más tardar el hasta el **16 de abril de 2010** a las **08:30 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. **La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el local de la Gobernación – Calles Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen,** el día **16 de abril 2010 a las 09:00 hs.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:

1. ***Capacidad legal**:*

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. : presentado los documentos solicitados en el **ítem Nº 11** del **ANEXO I**. En caso de poseer la constancia del SIPE y dichos documentos se encuentran en estado ACTIVO en el momento de la apertura de sobres, se acredita con dicha constancia*

2. ***Experiencia:** Los fines comerciales y/o actividad principal de la empresa deberán estar vinculados y/o relacionados con la prestación de los servicios y/o provisión de bienes solicitados en el presente llamado**. Presentar Referencia de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.***

3.Capacidad financiera:

Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

19. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

    El **Sistema de Adjudicación** de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.-***

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

24. En caso de presentarse menos de 3(tres) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/03, los sobres no serán abiertos y se fijara una nueva fecha de Apertura en virtud a la **Resolución DNCP Nº 805/09**, no mayor a 8(ocho) días hábiles contados desde la primera fecha **de apertura**, el cual será comunicado a los potenciales oferentes.

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA. ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Señor:
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello.
Gobernador de Cordillera

Contratación Directa para **Servicios de impresión de productos de artes**

gráficas.
ID **N° 193.513**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:
   1.Secretaría General:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario CIP por item]*	*[indicar el precio total CIP por item]*
1	82121507-001	Carnet para contraseña con logo de la Gobernación			Unidad		5.000		
2	82121507-016	Caratula para tapa de expediente con logo de la Gobernación			Unidad		5.000		
3	82121507-004	Unidades de Carpetas (con logotipo de la Gobernación)			Unidad		683		
4	82121507-012	Tarjetas de invitación			Unidad		900		
								Precio Total	

1. Secretaría De Salud

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario CIP por item]*	*[indicar el precio total CIP por item]*
1	8212150 7-012	Talonarios para entrega de Medicamentos			Talonarios de 50 x 2		1.000		
							Precio Total		

3. Secretaría de Educación:

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario CIP por item]*	*[indicar el precio total CIP por item]*
1	8212150 7-012	Talonarios para entrega de vaso de leche				Talonarios de 50 x 3	20		
							Precio Total		

El ***precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____***

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. ***Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres) por ciento del monto total de la***

oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3.

1. DESCRIPCIÓN - CANTIDAD DE LOS BIENES y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS

1. Sria. General

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
82121507-001	Carnet para contraseña	Papel: cartulina blanca, Medidas: 10x5 cm, Impresión: color blanco y negro con logo de la Gobernación, tipo de letra a convenir.		5.000	
82121507-016	Caratula de expediente	Papel: Manila, Tamaño: oficio, impresión: en blanco y negro con logo de la Gobernación		5.000	
82121507-004	Unidades de Carpetas	Papel: ilustración de 240 gr., Impresión: selección de colores, Tamaño: oficio, con pestaña interna sin apretador con logo de la Gobernación.		683	
82121507-012	Tarjetas de invitación	Papel: cartulina de hilo en colores, con sobre con logo de la Gobernación, Medidas: 14x11,5cm, Tipo de letra: a convenir.		900	
Total referencial con impuestos					

2.Sria. De Salud

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
82121507-012	Talonarios para entrega de Medicamentos	Tamaño: **17 x20 cm**, papel obra primera de 75 gr., Duplicado **50 x 2**: Original Blanco, Duplicado Celeste - Numerado correlativamente con logo de la Gobernación		1.000	
Total referencial con impuestos					

2. Sria. De Educación

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
82121507-012	Talonarios para entrega de vaso de leche	Tamaño: 19x20 cm, papel obra primera de 75 gr., Triplicado **50 x 3**: Original Blanco, Duplicado Celeste y triplicado blanco- Numerado correlativamente con logo de la Gobernación		20	
Total referencial con impuestos					

-Para mayor información pasar por la Gobernación de Cordillera a fin de tener muestras de los trabajos requeridos, el proveedor que no realice dicha consulta deberá presentar una Declaración Jurada de que conoce con exactitud los trabajos requeridos; dichas consultas podrán realizarse a partir de la Publicación del llamado hasta la fecha tope establecida para el mismo.

- El contratista deberá realizar los trabajos de conformidad a las especificaciones técnicas, detalle que será Coordinado durante la elaboración del mismo por un Representante de la de la Institución Departamental.

- El oferente deberá presentar muestras de los trabajos realizados, a fin de conocer la calidad del mismo detalle que se tendrá en cuenta en el momento de evaluación.

GENERALIDADES:

- Las aclaraciones respecto a los servicios solicitados podrán ser realizados por escrito desde la fecha de publicación del llamado en el Portal de Contrataciones y/o una vez recibido la invitación hasta la fecha y hora tope de aclaración correspondiente.

- Los fines comerciales de la empresa deberán estar registrados y autorizados para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.

- Los servicios ofertados deberán cumplir íntegramente con las especificaciones del presente llamado.

- La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor (Decreto 4008/2010); así mismo en el monto de la oferta ya debe incluirse los gastos de traslado del técnico.

- **La validez de la oferta**: será de 30 días a partir de la presentación y apertura de ofertas, en ningún caso la agencia modificara el precio de su oferta dentro de dicho plazo.

- El contrato a celebrarse con la empresa adjudicada se realizara en forma directa con la misma y no se aceptara en ningún caso subcontrataciones.

- **Reajuste de precios:** Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.

Po = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre **Fluctuante del dólar** emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

- **Moneda de la Oferta y Pago**: Sera en **GUARANÍES.**

- ***Conforme al Decreto Presidencial 4008/2010 – Art. 2º inciso d).:*** *…En las contrataciones de servicios que realicen las municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante,* ***agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio.*** *Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante….*

- Una vez firmado el Contrato LA CONTRATISTA deberá presentar el Fiel cumplimiento del contrato: equivalente al **5% (cinco) por ciento del valor total del contrato**, De conformidad al **Art. 39 inc. C) de la Ley 2051/03**: esta garantía podrá consistir en: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros o De conformidad al **Decreto Presidencial Nº 4.008/2010- Art. 6º**: … *Las garantías de Mantenimiento de oferta y de Fiel Cumplimiento De Contrato, podrán ser otorgadas mediante* ***Declaración Jurada*** *(con certificación de firma). Esta disposición, en lo*

que se refiere a la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, no será aplicable a los contratos de obras.

- **La Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera descalificara toda oferta que no cumpla con lo establecido en la presente Solicitud de Cotización.**

- **Ninguna de las condiciones citadas en el presente término de referencia, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada – Art.20 inc. F) de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas"**

2. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/ O DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

- Los servicios serán iniciados de forma inmediata (24 hs) a recepción de la orden de servicios, éstos deberán ser realizados de conformidad a las especificaciones técnicas. Dicha orden podrá ser remitida vía fax y/o correo electrónico.

3. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES/ O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**
   En la Institución Departamental. – Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen – Caacupé. Los gastos de traslado corren por cuenta de la empresa.

4. **Condiciones de pago**
   Conforme al Plan Financiero de la Institución Departamental, no se establece anticipo.

5. **PRO FORMA – CONTRATO:**

***PARA LA PRESTACIÓN DE* SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS.**

Entre la ***GOBERNACIÓN DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA***, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***Abog. PEDRO MILCIADES DURÉ ARGUELLO***, en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I.C. Nº 823.435.**; y el ***Sr. LUÍS ORTELLADO SOSA***, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I.C. Nº 417.162.**, en adelante ***LA GOBERNACIÓN,*** por una parte, y por la otra la firma "***.....*** .", con **RUC .....** y domicilio en las calles ..... de Representante legal en adelante ***LA CONTRATISTA***, convienen en celebrar el presente ***CONTRATO*** que se regirá por las siguientes cláusulas.----------

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES: Las partes dejan constancia que ***LA GOBERNACIÓN*** ha realizado el llamado a contratación directa para prestación de Servicios de impresión de revistas por **Resolución Departamental Nº ..... de fecha ..... de 2010** y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante **Expediente de llamado Nº ..... de .....2010, y** que ***LA CONTRATISTA*** ha sido adjudicada por el procedimiento de la Contratación Directa realizado para dicha prestación, según **Resolución GD Nº ....., dictada en fecha .....de .....de 2.010**.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: ***LA GOBERNACIÓN*** a adjudicado a ***LA CONTRATISTA*** el contrato de *Prestación de servicios*, cuyas características y precios obran detallados en la planilla de bienes requeridos, que forman parte del llamado a contratación directa y del presente contrato.----------

CLÁUSULA TERCERA: DERECHOS DE LA GOBERNACIÓN: Las partes convienen que son

derechos de ***LA GOBERNACIÓN*** lo siguiente: ----------
1.- Que se ejecute el contrato conforme a sus términos y condiciones y, en su caso, a exigir su cumplimiento forzoso----------
2.- Modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera mérito para ello.----------
3.- A suspender o rescindir el contrato en los casos de imposibilidad de la provisión, retrasos, negligencia, contravención de las obligaciones contractuales, abandono o interrupción de la provisión.----------
4.-A declarar la rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso.----------

CLÁUSULA CUARTA: DERECHOS DE LA CONTRATISTA: Las partes convienen que son derechos de ***LA CONTRATISTA***, lo siguiente: ----------

1.- La ejecución de lo pactado en los términos del presente contrato, salvo los supuestos de rescisión, Resolución o modificación unilateral convenidos en el contrato.----------

2.- Si la mora en el pago fuese superior a sesenta (60) días, ***LA CONTRATISTA*** tendrá derecho a solicitar a ***LA GOBERNACIÓN*** la suspensión o rescisión del contrato.----------

CLÁUSULA QUINTA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/TRABAJOS: comprende: ----------

Ítem	Descripción	Procedencia	Cantidad	PU	Total
Total con impuestos					

Totalizando la suma de Guaraníes c……on IVA incluido.----------

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El contrato abarcará hasta el 31 de diciembre del año 2010; a partir de la fecha de celebración del mismo, y será financiada con el Presupuesto del ejercicio fiscal 2009 sin perjuicio de la gestión de alguna prórroga en el marco de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: SUB CONTRATACIONES: La contratación de servicios tercerizados por parte de ***LA CONTRATISTA*** para la realización de las actividades correspondientes a la provisión de bienes no originará relación de empleo público entre ***LA CONTRATANTE*** y los empleados que ***LA CONTRATISTA*** contrate.----------

CLÁUSULA OCTAVA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO*:* El valor del presente contrato, conforme a la propuesta presentada queda fijada en la suma de **G. …… (Guaraníes ……) IVA incluido**, pagaderos conforme al saldo presupuestario y plan financiero de la Institución Departamental. Se deberán presentar las facturas a crédito acompañadas de los documentos que avalen la prestación de los servicios descritos íntegramente en la ***CLÁUSULA QUINTA*** (Orden de compra acompañadas de las Remisiones y/o Actas de recepción debidamente firmados y sellados).----------

CLÁUSULA NOVENA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO*:* ***LA GOBERNACIÓN*** deja expresa constancia que el crédito presupuestario al cual se ejecutará presupuestariamente el compromiso es el siguiente: Subgrupo de gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", Objeto de Gasto 333 "Productos e impresiones de artes graficas", fuente de financiamiento 10 – 001 Recursos del Tesoro- Genuino, 30-008 Recursos propios – Impuestos Inmobiliarios.----------

CLÁUSULA DECIMA: REAJUSTE DE PRECIO: ----------
Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.----------

Po = Precio Original de la Oferta.----------

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. ----------

Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. ----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA: las condiciones para la Prestación del servicio será de la siguiente manera: ----------

1. Los trabajos se podrán se iniciara en forma inmediata a partir de la recepción de la orden de servicios correspondientes., el cual era expedido por la Gobernación, el mismo podrá ser remitido vía fax y/o correo electrónico.----------

2. Cada Secretaría involucrada proporcionara los datos necesarios para la producción de los trabajos; así mismo podrá solicitar las muestras de los mismos antes de la impresión definitiva a fin de subsanar cualquier detalle que fuera necesario. ----------

3. El plazo de entrega del servicio descripto íntegramente en la ***CLÁUSULA QUINTA*** será de **5 (cinco) días hábiles** después de haber recepcionado la **Orden de servicios. ----------**

4. En caso de que ***LA CONTRATISTA,*** por causas debidamente justificadas no pueda realizar la entrega del servicio establecido en la orden emitida por la Institución Departamental, deberá presentar una nota en la cual se establezcan las causas de dicha demora, si la Gobernación considera que las causas son justificadas dará a ***LA CONTRATISTA*** otro plazo de 5(cinco) días hábiles más contados a partir de la presentación del pedido de prórroga, en caso de que ***LA CONTRATISTA*** no cumpla con este nuevo plazo ***LA GOBERNACIÓN*** procederá a ejecutar las multas establecidas en la ***CLAUSULA DECIMA SEGUNDA*** y/o la Garantía de contrato si corresponde (***CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA***).----------

5. La entrega de las muestras y el trabajo final se realizará en el local de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé dentro del plazo establecido en los párrafos anteriores, los gastos de trasporte y/o traslado correrá por cuenta de *LA CONTRATISTA.*----------

6. La recepción de los trabajos estará a cargo de cada Secretaria Departamental involucrada. -----

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS. ----------

Las multas por atraso serán aplicadas en caso de atraso en la provisión del bien, objeto del presente contrato por parte de ***LA CONTRATISTA,*** que no sea debidamente justificada se aplicará al mismo una multa equivalente**: ----------**

- **1%(un por ciento) directo por cada día de atraso hasta un total máximo de 5%(cinco por ciento) del monto adjudicado.----------**

La multa será liquidada y cobrada por la Tesorería, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, debiendo procederse por cada atraso que corresponda a la fecha en que *LA GOBERNACIÓN* especifique el día de la prestación de servicios adjudicados, y será deducida del importe a ser abonado a *LA CONTRATISTA* en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, debiendo agregarse al legajo el Acta de recepción y la orden de compra que establezca la fecha de la provisión de bienes correspondientes. ----------

CLÁUSULA DECIMA TERCERA TERMINACION DEL CONTRATO: El contrato terminará en los siguientes casos: ----------

1.- Por cumplimiento de las obligaciones contractuales. ----------

2.- Por mutuo acuerdo de las partes. ----------

3.- Por rescisión del contrato. ----------

4.- Por decisión de ***LA GOBERNACIÓN*** en casos de existir dificultades de disponibilidad

presupuestaria determinadas por el Ministerio de Hacienda en la transferencia del rubro, en cuyo caso no será imputable a ***LA GOBERNACIÓN***.----------

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACION DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO Y OTROS: Las partes podrán convenir acuerdos sobre el cumplimiento del contrato estando el mismo en ejecución bajo las siguientes condiciones: ----------
1.- Cuando por causas imprevistas, económicas o causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, no fuera posible la prestación objeto del contrato, las partes podrán por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales.----------
2.- Podrán obrar igualmente conforme a lo estipulado en el apartado 1 (uno) de la presente cláusula, que hagan de imposible el cumplimiento y la continuidad de la ejecución del contrato. ---

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: CAUSALES DE RESCISION DEL CONTRATO POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN; LA GOBERNACIÓN podrá rescindir el presente contrato unilateralmente, sin necesidad de requerimiento, en los siguientes casos:----------

1.-Por incumplimiento, negligencia o ineficiencia de ***LA CONTRATISTA*** en la prestación de servicios, objeto del presente contrato, que constituyen el objeto del contrato, y que como consecuencia de ello afecte la imagen de ***LA GOBERNACIÓN***.----------

2.- Cuando se den casos de incapacidad financiera de ***LA CONTRATISTA***, como en los casos de quiebra judicial, estado de insolvencia o cuando hubiere pedido un arreglo judicial o extra judicial con la totalidad de sus acreedores----------

3.-Por suspensión de la prestación de servicios por parte de ***LA CONTRATISTA*** por más de sesenta (60) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.----------

4- Si la mora en el pago fuese superior a sesenta (60) días, ***LA CONTRATISTA*** tendrá derecho a solicitar a ***LA GOBERNACIÓN*** la suspensión o rescisión del contrato.----------

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA GOBERNACIÓN: LA CONTRATISTA podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas: ----------

1.- Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta (60) días, por parte de ***LA GOBERNACIÓN***.----------

2.- Por la suspensión de la prestación de servicios, objeto del presente contrato, por más de sesenta (60) días calendario, dispuesto por ***LA GOBERNACIÓN***, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.----------

3. Por muerte del proveedor o contratista persona jurídica, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes.-

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá presentar la garantía de contrato el cual se establece en un **5 % (cinco por ciento)** sobre el valor de la adjudicación, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Esta garantía podrá consistir en: **. De conformidad al Art. 39 inc. C) de la Ley 2051/03** : esta garantía podrá consistir en: ----------
a) **Garantía Bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. ----------

b) **Póliza de Seguros** emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. ----------

A satisfacción de ***LA GOBERNACIÓN***, la que será devuelta dentro del plazo de quince días (15) posterior al pago y término del contrato de la provisión del bien adjudicado, salvo que el mismo no se haya realizado a satisfacción en cuyo caso se podrá descontar de dicha garantía el valor de la regularización de la prestación si ***LA CONTRATISTA*** no lo hace en el plazo de diez (10) días.-------

2. <u>De conformidad al Decreto Presidencial Nº 4008/2010 - Art. 6º</u>: Las garantías de Mantenimiento de oferta y de **Fiel Cumplimiento De Contrato**, podrán ser otorgadas mediante **Declaración Jurada**. Esta disposición, en lo que se refiere a la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, no será aplicable a los contratos de obras. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RETENCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA: Las partes acuerdan que la Tesorería, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación retendrá el **0.4% (cero punto cuatro por ciento)** sobre el importe de las facturas presentadas para el cobro, deducidos los impuestos correspondientes, suma destinada a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007, que modifica la Ley 2051/03.----------

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: JURISDICCION EN CASO DE CONFLICTO: Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del contrato y que no pudiera resolverse de común acuerdo, será dirimida y resuelta por los Jueces y Tribunales de la Jurisdicción de Caacupé, salvo que las partes convengan someterse a lo establecido en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, en cuyo caso deberá suscribirse un convenio independiente que servirá de base para la aplicación de la Ley de Mediación y Arbitraje Nº 1879/02.---

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION DEL FIEL CUMPLIMIENTO, LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, A LOS ……) DÍAS MES DE ……O DEL AÑO DOS MIL DIEZ.----------

Sr. Luís Ortellado Sosa — *Secretario General*

Abog. Pedro Milciades Duré Arguello — *Gobernador*

Sr./a……
CIC Nº …… -RUC Nº ……
".LA CONTRATISTA"

Anexo 4

DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

…….. de …… de 2010.

Contratación Directa

Gobernación de Cordillera:

Yo, ……..quien suscribe, con ***CIC Nº…..***declaró Bajo Fe de Juramento que, no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera

enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

CIC Nº:

"……"

Anexo 5

FORMULARIO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A : Gobernación de la Cordillera

POR CUANTO :(*Nombre de la empresa adjudicada*) ……(en lo sucesivo de nominado LA CONTRATISTA) se ha obligado, en virtud del Contrato Nº ____2010 de fecha _____ de (mes)_____2010 a suministras y/o proveer los/las_____.-

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho contrato que LA CONTRATISTA se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato Nº __2010 referente a la Provisión de pasajes aéreos internacionales; en caso de no hacerlo de Garantizar el pago a LA GOBERNACION en un monto equivalente al 5% (cinco) por ciento del monto total del contrato son G. (G……).- tal como se establece en el mencionado contrato en su Cláusula……. Que reza: *2.* ***De conformidad al Decreto Presidencial Nº 4008/2010- Art. 6º:*** *Las garantías de Mantenimiento de oferta y de* ***Fiel Cumplimiento De Contrato****, podrán ser otorgadas mediante* ***Declaración Jurada****. Esta disposición, en lo que se refiere a la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, no será aplicable a los contratos de obras*.

Esta Declaración Jurada es válida hasta el 31 de enero 2011. ----------

Nombre del la Empresa:…….

Nombre y Apellido:……

En calidad de: ……..

Firma: ……

Se expide el presente documento a los …….. del mes …….2010.-

Observación: Debe ser presentado con Certificación de firma

…///…